

PERIODO 1997

Nº 1420/97 27/02/97 P.J.

Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE FAENA Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS EN EL MATADERO MUNICIPAL DE RAMALLO.**

Nº 1421/97 05/03/97 D.E. (Deróguese la Ordenanza Nº 762/90).

Ratificase en todos sus términos el Decreto Nº 6808/97, destinándose una fracción de tierra en Villa Ramallo (propiedad municipal) para la construcción de un **JARDÍN DE INFANTES.**

Nº 1422/97 05/03/97 D.E.

Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a EXCEPTUAR a la RIFA **FIESTA NACIONAL DEL MAIZ**, de lo preceptuado en la Ordenanza Nº 003/84 y autorízase al D.E.M. a efectivizar el aporte al Fondo Benéfico de Rifas por parte de la **ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE CHACABUCO.**

Nº 1423/97 05/03/97 D.E.

Ratificase el Convenio Tripartido que suscribe la **MUNICIPALIDAD DE RAMALLO, EL ENTE REGULADOR PROVINCIAL ENERGÉTICO (E.P.R.E.)** y la Empresa **LITORAL GAS S.A.**, para hacer efectiva la prestación del Servicio Público de Distribución de Gas Natural en Pérez Millán.

Nº 1424/97 11/03/97 D.E.

Autorízase la venta de concesión del espacio inhumatorio que corresponde a la bóveda Nº 42 – Secc. 1 – lote 2 del Cementerio Municipal de Ramallo, a favor del Sr. **JUAN SALBIONI.**

Nº 1425/97 18/03/97 D.E.

Renuévase la beca deportiva otorgada a favor de la joven **MARIA CAROLINA SANTA CRUZ**, por un total de PESOS DOSCIENTOS mensual.

Nº 1425/97 18/03/97 D.E.

Renuévase la beca deportiva otorgada a favor de la joven **MARIA CAROLINA SANTA CRUZ**, por un total de PESOS DOSCIENTOS mensual.

Nº 1427/97 18/03/97 D.E.

Declárese a la Municipalidad de Ramallo adherida al **PLAN PROVINCIAL DE GENERACIÓN DE EMPLEO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON UTILIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN FORMA INTENSIVA.**

Nº 1428/97 18/03/97 D.E.

Desígnase con el nombre de **HERCULES JUAN RABAGLIATI** al Museo Histórico Municipal de Ramallo.

Nº 1429/97 25/03/97 U.C.R. (VETADA)

Reglamentación sobre radicaciones y/o instalaciones de locales comerciales e industriales.

Nº 1430/97 25/03/97 D.E.

Apruébase la Memoria Técnica de la **II ETAPA DEL PROYECTO " PASEO DE LA ESTACION " -VILLA RAMALLO.**

Nº 1431/97 25/03/97 D.E.

Autorízase a la **EMPRESA DE COLECTIVOS RAMALLO S.R.L.** a aplicar en sus servicios la tarifa: Escolaridad Primaria: \$ 0,10.

Nº 1432/97 25/03/97 D.E.

Autorízase al D.E.M. a incorporar al Pliego de Bases y Condiciones sancionado por Ordenanza Nº 1420/97, el Decreto Nº 6852/97.

Nº 1433/97 08/04/97 P.J. (Prorrog. Por Ord. 1455/97)

Establécese en todo el ámbito del Partido de Ramallo, un **" REGIMEN DE FACILIDADES DE PAGO "** para las deudas acumuladas hasta el día 31/12/96 inclusive, en concepto de TASAS, DERECHOS MUNICIPALES Y CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS.

Nº 1434/97 08/04/97 P.J. (Prorrog. Por Ord. 1455/97)

Impleméntase en todo el ámbito del Partido de Ramallo el " **REGIMEN DE FACILIDADES DE PAGO** " para las deudas con Sentencia Judicial y los Honorarios Profesionales.

Nº 1435/97 08/04/97 D.E.

Modifícase el Artículo 45º - TITULO IV de la Ordenanza Fiscal 1412/96 y Art. 8º - TITULO IV de la Ordenanza Impositiva vigente.

Nº 1436/97 08/04/97 H.C.D.

Exímase al **Instituto de Enseñanza Ramallo** para el año 1997, a la Mz. 64 en todas sus parcelas, en el 100% de la Tasa de Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y 50% de la Tasa de Servicios Sanitarios.

Nº 1437/97 08/04/97 H.C.D.

Exímese del pago del 100% de la Tasa de A, B, L y Conservación de la Vía Pública y del 50% de la Tasa por Servicios Sanitarios al predio ubicado catastralmente como: CIRC. I – Secc. " A " - Mz.63 – Parc. 4b, actualmente utilizado como campo de deportes por la **Escuela de Educación Media Nº 2 " Guillermo Leloir " de Ramallo**, por el Período Fiscal 1997.

Nº 1438/97 15/04/97 D.E.

Modifícase el Art. 10º de la Ordenanza Nº 493/81 en lo referente al índice F.O.T., llevándose a la ZONA 2/2 a – 2 b – 2/2 aa, del 0,7 al 1,4.

Nº 1439/97 22/04/97 P.J.

Autorízase al DEM a realizar a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, la implementación de un sistema de elevadores en el Centro Cívico, para el uso exclusivo de discapacitados y personas mayores.

Nº 1440/97 22/04/97 H.C.D.

Exímase de la obligatoriedad de pago de Tasas por Servicios Municipales a la **Asociación de Jubilados y Pensionados de Villa Ramallo**, para el inmueble de la Institución, durante el Ejercicio Fiscal 1997.

Nº 1441/97 22/04/97 D.E.

Convalídase el Convenio firmado por el DEM y **LA CLEMENCIA S.A.**, en el marco de la Ley 11.622 y su Decreto Reglamentario.

Nº 1442/97 22/04/97 D.E.

Ratifícase la facturación del 1er. Bimestre de 1997 en la Tasa de Alumbrado, Barrido y Limpieza, según lo establecido en la Ordenanza Nº 1135/93. Autorízase al DEM a facturar el 2do. Bimestre en la Tasa de A, B, L, según Ordenanza Nº 1135/93.

Nº 1443/97 22/04/97 D.E.

Ratifícanse en todos los términos, los Convenios firmados por el DEM y la Empresa **NUEVO CENTRAL ARGENTINO S.A.**

Nº 1444/97 22/04/97 D.E.

Ratifícanse las actuaciones y convenios que obran en el Expediente Nº 4092-2761/95 " DETERMINACIÓN DE DEUDA TASA POR INSPECCION VETERINARIA: COOPERATIVA DE CARNICEROS DEL PARTIDO DE RAMALLO Y/O RESPONSABLE ".

Nº 1445/97 29/04/97 D.E.

Autorízase al DEM a suscribir con el ENTE PROVINCIAL REGULADOR ENERGÉTICO (E.P.R.E.), UN préstamo de \$ 616.100, cuyos fondos estarán destinados íntegra y exclusivamente a la ejecución de la Obra " Provisión de Gas Natural a la Localidad de Pérez Millán ".

Nº 1446/97 06/05/97 D.E.

Autorízase al DEM a realizar el cambio de titularidad del Listado Provisorio del **PLAN FAMILIA PROPIETARIA**, a dos adjudicatarios.

Nº 1447/97 06/05/97 D.E.

Exímese de la obligatoriedad del pago de la tasa de Alumbrado, Barrido y Limpieza al **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL PARTIDO DE RAMALLO**, durante el Ejercicio Fiscal 1997.

Nº 1448/97 06/05/97 H.C.D.

Exímase de la obligatoriedad del pago de la Tasa de Alumbrado, Barrido y Limpieza a la **BIBLIOTECA POPULAR FORTUNATO ZAMPA**, durante el Ejercicio Fiscal 1997.

Nº 1449/97 06/05/97 D.E.

Modifícase el Artículo 3º de la Ordenanza Nº 128/84. VIVIENDA.

Nº 1450/97 06/05/97 D.E.

Autorízase al D.E.M. para que los promotores del Plan de Reordenamiento Tributario se ajusten a lo establecido en las Ordenanzas Nº 1433/97 y 1434/97. Establécese que los mismos percibirán como porcentaje retributivo el 10 % de lo efectivamente recaudado por cada promotor.

Nº 1451/97 13/05/97 D.E.

Determinase que, con exclusión de las Avdas. Jorge Newbery y 24 de Octubre, todas las arterias de la Localidad de Villa Ramallo que se orienten en sentido NO/ SE, cambiaran su denominación a partir de su intersección con la Avda. A. de Zavaleta que corre en sentido NE/SE, entre las avenidas que se excluyen. E Impónese el nombre de " **PRESIDENTE ARTURO FRONDIZI** " a la calle que como continuación de la calle Belgrano, corre en sentido NO/SE entre la Avda. Antonio de Zavaleta de Villa Ramallo y la Ruta Provincial 51.

Nº 1452/97 13/05/97 D.E.

Autorízase a la **EMPREAS ECOCEMENTO S.R.L** a realizar el cruce ferroviario proyectado sobre la traza del camino municipal ubicado en el Cuartel V del Partido de Ramallo.

Nº 1453/97 13/05/97 D.E.

Autorízase al D.E.M. a que con carácter de excepción, autorice la promoción, circulación y venta de boletas de la rifa de la Asociación de Padres Ayuda Niños Incontinentes del Hospital de Niños " **SOR MARIA LUDOVICA** "

Nº 1454/97 27/05/97 D.E.

Autorízase al D.E.M. a ceder en carácter precario al **CLUB ATLETICO Y SOCIAL DEFENSORES DE BELGRANO** de la localidad de Villa Ramallo, un predio aluvional (fs. 10 – Expte. Nº 4092 – 3266/96)

Nº 1455/97 27/05/97 H.C.D.

Prorrogase hasta el 31/07/97 la vigencia de las Ordenanzas Nº 1433/97 y 1434/97. REGIMEN DE FACILIDADES DE PAGO.

Nº 1456/97 03/06/97 D.E.

Autorízase al D.E.M. a registrar el importe de \$ 2.160,- en concepto de honorarios y gastos de escrituración de 24 terrenos del **PLAN FAMILIA PROPIETARIA**, al Colegio de Escribanos de la Pcia. de Bs. As,

Nº 1457/97 03/06/97 D.E.

Ampliase el Cálculo de Recursos vigente de la Administración Central en \$ 3.960,- y se autoriza al D.E.M. para hacer efectivo el pago de asignaciones en concepto de BECAS, a los participantes del programa Colonia de Vacaciones " **VERANO FELIZ** "

Nº 1458/97 03/06/97 P.J.

Prorrogase la concesión otorgada por Ordenanza Nº 1151/94 del Servicio de Transporte de Pasajero Interurbano entre Ramallo – Villa Ramallo a la **EMPRESA DE COLECTIVOS RAMALLO S.R.L**, por el termino de **TRES AÑOS Y CUATRO MESES**.

Nº 1459/97 11/06/97 D.E.

Apruébese el Convenio que suscriben la Municipalidad de Ramallo y el Consejo Provincial de la Familia y el Desarrollo Humano, para la implementación de **CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL** en el Partido de Ramallo.

Nº 1460/97 11/06/97 D.E.

Compensase partidas del Presupuesto 1996 de la Administración Central en la suma de \$ 301.343, 94 (**RENDICIÓN DE CUENTAS**)

Nº 1461/97 11/06/97 D.E.

Ampliase el Cálculo de Recursos Ej. 1996 del Organismo Descentralizado " Hospital José María Gomendio " en la suma de \$ 135.559, 40 (**RENDICIÓN DE CUENTAS**)

Nº 1462/97 11/06/97 D.E.

Compensase partidas del Presupuesto de Gastos, Ejercicio 1996 del Hospital José María Gomendio en la suma de \$ 47.847, 12 (**RENDICIÓN DE CUENTAS**)

Nº 1463/97 11/06/97 D.E.

Ampliase el Cálculo de Recursos Ejercicio 1996 del Organismo Descentralizado " Hospital José María Gomendio " en la suma de \$ 94.343, 35 (**RENDICIÓN DE CUENTAS**)

Nº 1464/97 18/06/97 D.E.

Apruébase el Convenio suscripto por el D.E. en adhesión al Sistema de Círculos de Compra del Programa de Asistencia a los Servicios Públicos Municipales – Empresa Comunitaria, organizado por el Ministerio de Gobierno y Justicia y el banco de la Pcia. de Bs. As. , Mediante el cual se implementa la adquisición de maquinarias y equipamientos.

Nº 1465/97 18/06/97 D.E.

Apruébase la Planilla de Cargos de la Administración Central, a partir del 01/06/97.

Nº 1466/97 18/06/97 D.E.

Autorízase al D.E.M. a facturar el 3º bimestre del Concepto Alumbrado Público en función de lo preceptuado en la Ordenanza Nº 1135/93.

Nº 1467/97 24/06/97 D.E.

Autorízase al D.E.M. a ceder a favor de la **IGLESIA DEL EVANGELIO CUADRANGULAR**, en derecho de uso y ocupación gratuita de un predio aluvional en el Partido de Ramallo (CIRC. XII – Plano Nº 87-28-71 fs. 3 – Expediente Nº 4092-3282/96.

Nº 1468/97 08/07/97 P.J.

Afectase a la construcción de Complejos Habitacionales con fines sociales, un predio en la Localidad de Ramallo. Modificación del Art.52º de la Ley Nº 8912/77.

Nº 1469/97 08/07/97 H.C.D.

Incrementase Partidas del Presupuesto de Gastos del Organismo Descentralizado " Hospital José María Gomendio " en la suma de \$ 3.566,- dada la incorporación de un profesional e la Localidad de el Paraíso.

Nº 1470/97 08/07/97 H.C.D.

Exímase a la **SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORRO MUTUOS " PATRIA Y UNION "** para el año 1997 en el pago de la Tasa de Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, para el inmueble donde funciona la sociedad.

Nº 1471/97 15/07/97 P.J.

Declárese de **INTERES MUNICIPAL** la apertura del denominado " **Camino del Maipú** " en sus tramos inconclusos de la traza que recorre las CIRC. IX y X del Partido de Ramallo.

Nº 1472/97 22/07/97 D.E.

Prorrógase a partir del día 15 de julio de 1997 y por el término de un año, la **beca** asignada al Sr. **PABLO CESAR WOSNIAK**, a su cargo del Proyecto de Desarrollo Turístico para Ramallo. Se autoriza al D.E.M. la designación de tres jóvenes para realizar las pasantías en el área de Turismo.

Nº 1473/97 29/07/97 D.E.

Ampliase el cálculo de Recursos vigente de la Administración en la suma de \$ 235.000.

Nº 1474/97 29/07/97 D.E.

Ampliase el Cálculo de Recursos vigente de la Administración Central en la suma de \$ 61.274. –

Nº 1475/97 29/07/97 D.E.

Refuércense partidas del Presupuesto de Gastos 1997 de la Administración central en la suma de \$ 287.900. –

Nº 1476/97 29/07/97 H.C.D.

Prorrógase hasta el 31/09/97 la vigencia de las Ordenanzas Nº 1433/97 y 1434/97. **REGIMEN DE FACILIDADES DE PAGO.**

Nº 1477/97 29/07/97 D.E.

Apruébase el **CONTRATO DE LOCACION** mediante el cual la Municipalidad de Ramallo y la Empresa **TELESAN S.A.** concertan el alquiler de los Galpones N° 1 y 2 del puerto Municipal de Ramallo.

N° 1478/97 05/08/97 D.E.

Incrementase Partidas del Presupuesto de Gastos vigente del Hospital Gomendio, en la suma de \$ 9.005, - a partir del 01/08/97 (plantilla)

N° 1479/97 05/08/97 D.E.

Autorízase al Ente Descentralizado hospital " Gomendio " a ampliar el régimen horario del área farmacia a 36hs. a partir del 01/08/97 y se autoriza el bloqueo del Título.

N° 1480/97 12/08/97 D.E.

Transfíranse partidas del Presupuesto de Gastos Ejercicio 1997 del Hospital J.M Gomendio en la suma de \$ 138.666. –

N° 1481/97 12/08/97 D.E.

Autorízase al D.E.M. a exceptuar a la Rifa " **FIESTA PROVINCIAL DE LA PAPA** " de lo preceptuado en la ordenanza N° 003/83.

N° 1482/97 19/08/97 D.E.

PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA TRIQUINOSIS.

N° 1483/97 19/08/97 D.E.

Modifícase el Artículo 2º de la Ordenanza Complementaria del Presupuesto – Ej. 1997 – (Incorporación Adicional por Función al Secretario de Salud Pública municipal)

N° 1484/97 19/08/97 U.C.R. Y P.J.

Autorízase al D.E.M. a exceptuar a la Rifa **LA CHACARERA DE LA SUERTE** 6º Emisión – de lo preceptuado en la Ordenanza N° 003/83 – Autorízase a convenir el aporte al Fondo beneficio de Rifas.

N° 1485/97 19/08/97 U.C.R. Y P.J.

Declárese " **FAMILIA HONORARIA DEL PARTIDO DE RAMALLO** " a la del Cabo 2do. (post Mortem) Don Carlos González. Declárense **CIUDADANOS DE HONOR DEL PARTIDO DE RAMALLO** a los veteranos de guerra que participaron en la lucha por la recuperación de nuestras Islas Malvinas. Determínese la construcción de un monolito en el Cementerio Municipal de Ramallo.

N° 1486/97 19/08/97 U.C.R. Y P.J.

Exímase del pago de las Tasas de A., B., L. Y Conservación de la Vía Pública y de Servicios Sanitarios a aquellos Veteranos de Guerra, ex combatientes de Malvinas, que acrediten residencia de por lo menos de un año en el Partido de Ramallo a la fecha de solicitud del beneficio.

N° 1487/97 26/08/97 D.E.

Autorízase al DEM a facturar el 4º Bimestre del Concepto Alumbrado Público en función de lo preceptuado en la Ordenanza N° 1135/93.

N° 1488/97 02/09/97 UCR Y P.J.

Declárese de **INTERES MUNICIPAL** la promoción, fomento y desarrollo de la actividad apícola. Crease en el Partido de Ramallo, el Registro Permanente de Apicultores.

N° 1489/97 09/09/97 H.C.D.

Establécese una exención a lo normado en la Ordenanza N° 191/85, CAP. VI (Faltas al Tránsito, Circulación) Artículo 8, respecto de la circulación de camiones con carga en Villa Ramallo.

N° 1490/97 09/09/97 U.C.R.

Establécese nuevo sentido de circulación para las calles Rafael Obligado, entre Av. Gral. Savio y Moreno y la calle Sarmiento, desde Rafael Obligado hasta Mitre.

N° 1491/97 09/09/97 D.E.

Créanse dos cargos de Inspector Municipal, con afectación dentro de sus tareas al " **PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA TRIQUINOSIS** ".

N° 1492/97 09/09/97 D.E.

Transfiéranse en carácter de donación a la Asociación Cooperadora del Centro de Formación Profesional N° 401 de Ramallo y a la Asociación Cooperadora del Instituto de Formación Técnica Extensión N° 38 Ramallo, bienes del Registro Patrimonial Municipal, que figuran en calidad de rezago o chatarra.

N° 1493/97 16/09/97 H.C.D.

Prorrógase hasta el 30/11/97 la vigencia de las Ordenanzas N° 1433/97 y 1434/97. REGIMEN DE FACILIDADES DE PAGO.

N° 1494/97 23/09/97 D.E.

Autorízase al D.E.M. a afectar el **FONDO MUNICIPAL DE OBRAS PUBLICAS**, el listado elevado por la Secretaria de Obras Publicas Municipales.

N° 1495/97 23/09/97 D.E.

Transfiérase el crédito disponible a la partida Fondo Municipal de Obras Publicas.

N° 1496/97 07/10/97 D.E.

Autorízase al Departamento Ejecutivo municipal a tramitar " SIN CARGO " a los cesionarios, la escrituración de los inmuebles del **BARRIO SAN LUCAS** (CIRC. XII – Secc. B – Parc. 1033 – Fracción 1 – Plano 87-8-90).

N° 1497/97 07/10/97 D.E.

Amplíase el Cálculo de Recursos vigente de la Adm. Central en la partida " Plan Solidaridad " por \$ 114.000.

N° 1498/97 07/10/97 D.E.

Amplíase el Cálculo de Recursos vigente de la Adm. Central en la partida " Subsidios de la Pcia. Apoyo Financiero " por \$ 30.000.

N° 1499/97 07/10/97 D.E.

Transfiéranse a partidas del Presupuesto de Gastos – Ej. 97 del Hospital José M. Gomendio, en la suma de \$ 91.632.

N° 1500/97 14/10/97 D.E.

Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a concertar con la Pcia. de Bs. As. un préstamo por los importes U\$S 7.500 y \$ 2.500, destinado al proyecto: " **Adquisición de Equipamiento Informático para acceso a la Red de Comunicaciones de la Provincia** " .

N° 1501/97 14/10/97 D.E.

Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a concertar con la Unidad Ejecutora Provincial del P.F.M., un préstamo de hasta la suma de 4 331.768, - 25% del proyecto: " **Red y Planta de Desagües Cloacales – Pérez Millán** " .

N° 1502/97 14/10/97 D.E.

Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a concertar con la Pcia. de Bs. As. un préstamo de hasta la suma de U\$S 150.000, destinado al proyecto: " **Provisión de Agua Potable en la Localidad de El Paraíso** " .

N° 1503/97 28/10/97 D.E.

Autorízase la venta en concesión del espacio inhumatorio correspondiente a la Secc. 1 – Lote 2 del Cementerio Municipal de ramallo, a favor del Sr. **FELIX JUAN ANTONIO REGUEIRA**.

N° 1504/97 28/10/97 D.E.

Autorízase al D.E.M. a facturar el 5º bimestre del Concepto Alumbrado Público en función de lo preceptuado en la Ordenanza N° 1135/93.

N° 1505/97 28/10/97 D.E.

Autorízase a la **BIBLIOTECA POPULAR " JOSE MANUEL ESTRADA "**, a instalar una Sala de **BINGO** en la Ciudad de Ramallo, en un todo de acuerdo a lo preceptuado en la Ley Provincial N° 11.018, modificatorias y Decreto Reglamentario.

N° 1506/97 04/11/97 D.E.

Apruébase el Convenio celebrado entre la Municipalidad de Ramallo y el Sr. **Juan Felipe Marsili** (donación de inmueble)

N° 1507/97 04/11/97 D.E.

Autorízase al D.E.M. a efectuar el Llamado a Licitación Pública para la **Concesión de Explotación del BALNEARIO MUNICIPAL DE RAMALLO**. Apruébase el respectivo Pliego de BASES Y CONDICIONES.

Nº 1508/97 11/11/97 D.E.

Queda prohibido el expendio y/o venta de medicamentos de cualquier tipo en los lugares que no sean habilitados por Ley y autoridad responsable.

Nº 1509/97 18/11/97 D.E.

Autorízase a la firma del Convenio de donación entre la Municipalidad de Ramallo y los Sres. **EMIR NICOLAS HAINEZ Y MARCELO MANUEL HAINEZ** (donación Auditorium Municipal)

Nº 1510/97 18/11/97 D.E.

Modifícase el Art. 2º de la Ordenanza Nº 1472/97 (guías de turismo y becas)

Nº 1511/97 18/11/97 D.E.

Prorrogase hasta el 31/12/97 la vigencia de las Ordenanzas Nº 1433/97 y 1434/97. **REGIMEN FACILIDADES DE PAGO**

Nº 1512/97 18/11/97 D.E.

Ampliase el Cálculo de Recursos vigente de la Administración Central de la Municipalidad de Ramallo en la suma de \$ 388.883, 30. (Coparticipación Ley 10559).

Nº 1513/97 18/11/97 D.E.

Ampliase el Cálculo de Recursos vigente de la Adm. Central en la suma de \$ 59.000,00.(P.F.M. Cloacas Pérez Millán).

Nº 1514/97 25/11/97 D.E.

Autorízase al DEM a efectuar el **Llamado a Licitación Pública** para la concesión del **Camping Municipal de Ramallo**.

Nº 1515/97 25/11/97 D.E.

Refuérzase las partidas del Presupuesto Municipal por \$ 152.012.

Nº 1516/97 25/11/97 D.E.

Concédase autorización para **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO DE AMBULANCIAS AL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS C.E.M..**

Nº 1517/97 25/11/97 D.E.

Impónese el nombre de **PLAYON DE LA TENDIDA** comprendido entre las vías del ferrocarril y la circunvalación Dr. Oscar Bonfiglio.

Nº 1518/97 02/12/97 PJ – U.C.R.

Modificación del Artículo 18º del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante.

Nº 1519/97 02/12/97 D.E.

Apruébase el Convenio celebrado entre la Municipalidad de Ramallo y el Sr. Abel Hermenegildo Salinas, María Ester Velo y Asencio Chaparro (donación de inmueble).

Nº 1520/97 02/12/97 H.C.D.

Impónese el nombre de Dr. José Mauricio Urbano Zandalazini, al camino de red secundario (ex Ruta 1001), Hebe Noemí Baez, Dr. Ernesto Guevara de la Serna, Ana Rosa Rossi y Santos Delgado a las calles del barrio Cre.Vi.Con.

Nº 1521/97 05/12/97 D.E.

ORDENANZA FISCAL E IMPOSITIVA PARA EL PARTIDO DE RAMALLO PARA EL AÑO 1998.

Nº 1522/97 17/12/97 ALIANZA Y PJ.

Aféctase en forma provisional como **ZONA PEATONAL**, el tramo de la Avda. San Martín de Villa Ramallo comprendido entre Dr. Bonfiglio y la calle Ing. Iribas, los días viernes, sábados, domingos y feriados.

Nº 1523/97 23/12/97 D.E.

Ampliase el Cálculo de Recursos vigente del Ente Descentralizado por \$ 20.000 (partida Remesa Adm. Central).

Nº 1524/97 23/12/97 H.C.D.

Modifícase el Artículo 1º de la Ordenanza Nº 1518/97 (**Comisión de PRODUCCIÓN, EMPLEO, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE**).

Nº 1525/97 23/12/97 D.E.

Facúltase el DEM a firmar el Contrato de Concesión con la **COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DEL PARTIDO DE RAMALLO LTDA. (COOSPRAL)**, para la prestación del servicio público de distribución y comercialización de energía eléctrica.

Nº 1526/97 30/12/97 D.E.

Modifícanse los Artículos 1º, 2º y 7º de la Ordenanza Nº 1433/97. REGIMEN DE FACILIDADES DE PAGO.

Nº 1527/97 30/12/97 D.E.

Amplíase el Cálculo de Recursos vigente de la Administración Central en la suma de \$ 80.000 (Subsidio Pcia. – Apoyo Financiero).

Nº 1528/97 30/12/97 D.E.

Modifícase el Artículo 5º de la Ordenanza Nº 1434/97. REGIMEN DE FACILIDADES DE PAGO.